

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACUERDO CI-12/2EXT/26-04-13**

---

**SOLICITUD DE ACUERDO AL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., PARA QUE EN ESTA SESIÓN ANALICE Y RESUELVAS SOBRE LA DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 0918900001613 Y 09100001813, DETERMINADA POR LA GERENCIA COMERCIAL Y DE DERECHOS DE PASO DE LA ENTIDAD.**

**Señores:**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Artículo 70 fracción III de su Reglamento y con base en el artículo 8 de los Criterios del Comité.- se solicita al Comité analice y resuelva sobre la determinación de la Gerencia Comercial y de Derechos de Paso, del carácter de confidencialidad de la información requerida mediante las Solicitudes de Información núm. 0918900001613 y 0918900001813 que consiste en los números de licencias del sistema operativo del equipo de cómputo de la Entidad”.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

“El Comité de Información de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Artículo 70 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y con base en el artículo 8 fracción V de los Criterios del Comité.- Una vez analizada la información, sobre la determinación de la Gerencia Comercial y de Derechos de Paso, acerca del carácter de confidencialidad de la información requerida mediante las Solicitudes de Información núm. 0918900001613 y 0918900001813 que consiste en los números de licencias del sistema operativo del equipo de cómputo de la Entidad, y de acuerdo con lo que establece el artículo 40 del reglamento de la citada ley, el Comité confirma la confidencialidad del documento solicitado, misma que deberá informarse al solicitante a través de la Unidad de Enlace de la entidad y del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX).